

---

## CAPÍTULO 4

---

# Venezuela y la Política de Integración Regional: convergencias y divergencias en el socialismo rentístico del siglo XXI

Oscar E. Fernández-Guillén

**Sumario:** 1.- Introducción. 2.- Aproximación a los principios fundacionales de la política de integración venezolana. 3.- Marco jurídico de la política de integración en Venezuela. 4.- Transformaciones conceptuales de la política de integración venezolana. 5.- Determinantes y manifestaciones del giro en la política de integración de Venezuela. 5.1. Principales determinantes del cambio. 5.2. Manifestaciones del giro de la política integracionista. 6.- Conclusiones.

### 1. Introducción

La vocación de Venezuela hacia la integración regional es de vieja data. No en vano la historia da cuenta de su participación en diversas iniciativas a comienzos del siglo XX: el Movimiento Gran colombiano de 1910, el Congreso Bolivariano de 1911, celebrado en Caracas, o la Conferencia Económica Gran colombiana de 1948, creadora de la Organización Económica Gran colombiana mediante la Carta de Quito del 9 de agosto, antecedentes de la Comunidad Andina (CAN) (Cuadernos Hispanoamericanos, 1948; Townsend, 1988, 2009; Martínez, 2011).

Además, esa misma perspectiva histórica permite resaltar que la inspiración de dichos proyectos ha tenido como sustrato las ideas integradoras de ilustres venezolanos. A finales del siglo XVIII el Generalísimo Francisco de Miranda, precursor de la independencia hispanoamericana, concibió la unidad continental desde Mississippi hasta Cabo de Hornos. Más tarde, en el siglo XIX, el Libertador Simón Bolívar retomó la aspiración de la unidad regional añadiéndole criterios anfictiónicos con el deseo de conformar una Nación de Repúblicas (Townsend, 1988, 2009).

Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX, con el advenimiento del orden democrático civil, cuando la integración adquirió preponderancia como política pública vinculada al desarrollo y un marco jurídico con rango constitucional. Desde

entonces la democracia se convirtió en una de sus principales variables determinantes, complementaria a la económica y al estructural rentismo petrolero.

El siglo XXI se inauguró con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), pacto social promovido por el gobierno de Hugo Chávez (1999-2013) cuya “refundación” del Estado supuso la transformación de la República, en principios y estructura, con alcances sobre las relaciones nacionales e internacionales. Así, su política exterior priorizó las relaciones Sur-Sur y trascendió los vínculos económicos imperantes en la época.

En correspondencia, la política de integración superó el sesgo comercialista del *regionalismo abierto* para conducirse activamente sobre la ola del naciente *regionalismo post-liberal* o *post-hegemónico*. Empero, no encarnó intereses nacionales sino políticos y geopolíticos individuales de Chávez: acercarse a gobiernos ideológicamente afines, liderar espacios regionales, enfrentar al gobierno estadounidense y extender su influencia internacional. Para ello empleó el poder económico de los últimos dos booms petroleros.

Tras el fallecimiento de Chávez dos factores quedaron ausentes: 1) el liderazgo, pues su impronta personalista era el *motor* de dicha política; y 2) la fuente de financiación, tal que la renta petrolera servía como *combustible* para impulsarlo. Nicolás Maduro asumió el poder (2013-¿?), pero carecía del carisma y de los vastos ingresos petroleros de su antecesor. Sin petrodólares, con una profunda crisis político-económica doméstica, en medio del viraje político externo y sin los apoyos ideológicos regionales de otrora, Venezuela pasó aceleradamente de una dinámica integradora al letargo en el regionalismo latinoamericano; hoy día sin rumbo.

Este documento recoge hallazgos derivados de una investigación<sup>1</sup> destinada a analizar y caracterizar la política de integración regional de Venezuela desde el año 2000, como expresión de la política exterior del *Socialismo Rentístico del siglo XXI* ligada a cambios en la agenda internacional (fuerzas *outside-in*) y a intereses geopolíticos personales de Chávez (fuerzas *inside-out*). Consta de cuatro partes: la primera examina el origen de la política de integración venezolana; la segunda, la evolución del marco jurídico; la tercera, sus transformaciones conceptuales; y la cuarta, los principales determinantes del giro experimentado y su manifestación en acciones de integración-desintegración llevadas

---

1 Para el proyecto editorial denominado “Política exterior y regionalismo latinoamericano en tiempos de pandemia y de cambios de la agenda internacional”, coordinado por el Dr. Lincoln Bizzozero Revelez.

a cabo en un contexto de convergencia-divergencia político-ideológica. Cierra con algunas conclusiones.

## **2. Aproximación a los principios fundacionales de la política de integración venezolana**

En Venezuela, el 23 de enero de 1958 finalizó el régimen dictatorial militar del General Marcos Pérez Jiménez, dando paso a la era democrática civil. A finales de año, en los comicios generales del 7 de diciembre, Rómulo Betancourt resultó elegido presidente para el quinquenio 1959-1964. Mientras tanto, a nivel internacional, el contexto bipolar de Guerra Fría e insurgencias armadas antidemocráticas (originadas desde ambos bandos pretendientes del poder, mediante balas y no de votos) atizaba el grave problema de inestabilidad política y atraso regional, e impactaba negativamente al naciente orden político venezolano. El retorno a la democracia –tras la breve experiencia de 1948<sup>2</sup>– no fue fácil, pues el país acababa de superar la dictadura cuando comenzó a ser acechado por movimientos subversivos auspiciados por Fidel Castro para asaltar el poder a sangre y fuego<sup>3</sup> (Betancourt, 1978, 1987, 2013; Sánchez y Pérez, 2007; Coronil, 2017). Tal situación incidiría luego sobre la definición de principios de la política internacional e integración.

Desde 1959 los gobiernos electos, en general, desarrollaron una política exterior cada vez más activa y de considerable influencia internacional, especialmente en el ámbito de América Latina y las tres subregiones con histórica presencia venezolana por comprender su “área vital”<sup>4</sup>: la Andina, Centroamérica y el Caribe, donde la promoción y defensa de la democracia representativa se convirtió en eje transversal de su agenda para consolidar el sistema democrático propio e incentivarlo en el vecindario (Boersner, 1983;

---

2 Rómulo Gallegos ganó las primeras elecciones presidenciales libres y universales en diciembre de 1947. Solo ejerció el cargo nueve meses, del 17 de febrero al 24 de noviembre, debido a un golpe de Estado.

3 Ocurrido paralelamente a la revolución cubana, fue el principal objetivo de las agresiones y pretensiones de Castro en su afán de extender la “revolución” por América Latina y acceder a los recursos petroleros –negados antes por Betancourt– capaces de financiarla. En la década de 1960 los gobiernos democráticos resistieron la injerencia cubana, cuyo cenit fue el intento de invasión por las costas de Machurucuto en 1967 (ver Betancourt, 1978, 1987; Cúneo, 1978; Sánchez y Pérez, 2007; Reyes, 2015; Guillén, 2016; Briceño, 2017; Avendaño, 2018).

4 Definida por la privilegiada posición geográfica de Venezuela que lo hace “un país Caribe, Andino, Atlántico y Amazónico” (Rodríguez, 1983, p. 189).

Leu, 1983; Rey, 1983; Rodríguez, 1983).

Todos continuaron una línea coherente inaugurada con la “Doctrina Betancourt”, cuya posición era negar reconocimiento diplomático a los gobiernos *de facto* surgidos por la fuerza, sin origen comicial, fuesen militares o revolucionarios, entendiendo que los golpes de Estado y el totalitarismo impedían el desarrollo, el avance social y las libertades públicas; tan perjudiciales para la región como lo eran las intervenciones extranjeras (Betancourt, 1978; Cúneo, 1978).

La Constitución de la República de Venezuela (CRV) de 1961 normó la convivencia doméstica e internacional. Con base en ella, la política exterior se condujo priorizando tres campos de acción en resguardo del máximo interés nacional: 1) *existencia física de Venezuela* (seguridad y defensa territorial); 2) *autonomía del Estado* (independencia dentro del concierto internacional) y 3) *búsqueda del desarrollo* (Leu, 1983). Sobre sus propósitos, el preámbulo establecía dos: 1) cooperar con las demás naciones, especialmente con las del continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de las personas, el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumento de política internacional; y 2) sustentar el orden democrático, como único e irrenunciable medio de asegurar derechos y dignidad a los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra.

Este marco instituyó al orden democrático como principio normativo de la política internacional y derivó en dos modalidades de conducta: 1) de *acción*, cooperando para favorecer pacíficamente su extensión continental, y 2) de *abstención*, respetando la soberanía de otros Estados y repudiando guerras y tomas del poder por la fuerza. Además, la política exterior venezolana no fue concebida para el mantenimiento del *statu quo*, sino para tender hacia el cambio estructural que resultara en beneficios para las partes (Leu, 1983). Contribuir a la democratización latinoamericana auspiciaría ese cambio y beneficiaría a todos con estabilidad política y seguridad regional, necesarias para el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar colectivo.

Así, y según el espíritu del Constituyente, los principios ético-políticos orientadores de la política exterior venezolana fueron cuatro: 1) *unidad y solidaridad latinoamericana*; 2) *institucionalización de la libertad y la democracia continental*; 3) *bien común universal* y 4) *justicia social universal* (Leu, 1983). En

consecuencia, la política de integración nació en 1961 sustentada en dichos principios y como conducta de acción para promover los cambios estructurales requeridos en América Latina en pro del desarrollo.

Por otro lado, existe un estrecho vínculo entre política nacional y política exterior, sea porque se trata de dos caras de una misma moneda –política pública– con influencia recíproca (Leu, 1983) o porque la primera determina a la segunda (Rey, 1983), como sucede en Venezuela. El trazado de la política exterior no escapó al interés nacional citado, pero tampoco a las particularidades estructurales inherentes al Petroestado.

Para comprenderlo es necesario precisar que Venezuela posee una estructura político-económica levantada sobre la base de un *capitalismo rentístico petrolero*, donde el agente económico más importante es el Estado: al mismo tiempo es propietario, productor y comercializador del petróleo. Captar y distribuir el ingreso procedente de la extracción y liquidación en el mercado internacional de dicho recurso natural no renovable –renta petrolera<sup>5</sup>– le otorga un rol activo, manifestado en un contrato fiscal donde la sociedad depende del Estado (*i.e.*, el Estado no depende de la sociedad por la vía de los tributos para obtener ingresos y financiar su gasto, para su función redistribuidora). Ergo, el *capitalismo rentístico petrolero* trastocó y determinó el curso del sistema de relaciones nacionales e internacionales desde la década de 1920, debido al entramado de intereses tejido en torno a él (*e.g.*, clientelismo, *rent-seeking*, percepción de riqueza infinita y demás “efectos perversos”) y a la importancia estratégica de poseer grandes yacimientos de hidrocarburos demandados para satisfacer necesidades mundiales de energía (Baptista, 2005, 2010; Rodríguez y Rodríguez, 2013; Briceño-León, 2015; Coronil, 2017; Mijares, 2017, 2022; Seoane,

---

5 En sentido estricto, el petróleo es un activo económico no producido; es decir, no resulta del trabajo, está presente en la naturaleza. Se extrae del yacimiento y a dicho proceso de extracción se refiere el término “producción” (primero por concesiones y luego por cuenta propia [Mora, 2011]). Al ingreso percibido por la explotación de un objeto no producido en contrapartida de su propiedad (no del trabajo) se le denomina “renta”. Y su comercialización es equivalente a una liquidación de activo por tratarse de un recurso natural no renovable (ergo, es renta limitada).

2017)<sup>6</sup>.

A partir de la década de 1970 el mayor poder económico derivado del alza de los precios internacionales del petróleo (1973)<sup>7</sup> y de la nacionalización de la industria petrolera (1976) confirió al Estado “la posibilidad de utilizar este recurso como “arma” o instrumento de nuestra política exterior” (Rey, 1983, p. 57; Instituto de Estudios Políticos [IEP], 1983; Rangel, 1982; Mora, 2011; Coronil, 2017). Emplearlo discrecionalmente dentro y fuera del país no habría sido posible sin las falencias institucionales características del citado Petroestado.

Entonces, la política exterior venezolana de la segunda mitad del siglo XX mostraba dos rasgos fundamentales interrelacionados: el primero, geopolítico, consistente en contribuir a la expansión y consolidación del sistema democrático como garante de progreso, bienestar social, cooperación interestatal y estabilidad nacional y regional, amén de freno al avance del totalitarismo(militar o castrista); y el segundo, geoeconómico, dado por el uso del petróleo y su renta como herramienta de influencia internacional y fuente de financiación, la denominada “diplomacia petrolera” o “petrodiplomacia” al servicio de los intereses nacionales (Arriagada, 2006; Serbin, 2006; Corrales y Penfold, 2012; Mijares, 2022).

Por analogía, la política de integración surge en función de ambas variables, característica que le ha hecho vulnerable al vaivén de ellas a lo largo del tiempo. Esa relación directa frente a dichos determinantes puede expresarse así:

$$\textit{Política de Integración Regional} = f \left( \begin{array}{cc} \textit{Democracia;} & \textit{Petrodiplomacia} \\ + & + \end{array} \right)$$

6 El sistema económico venezolano es capitalista y de tipo rentístico-petrolero. El “socialismo del siglo XXI” no cambió esa estructura; por el contrario, incrementó la dependencia estatal respecto del petróleo y profundizó su contradicción de origen: “socialismo” explotador de un recurso natural con valor comercial en el sistema de mercado internacional (i.e., capitalismo extractivista, improductivo).

7 Efecto, además de la crisis en Medio Oriente, de la colusión en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de la que Venezuela fue promotora y fundadora: persuadió a los países árabes para actuar en conjunto y signó su influencia en política internacional de la época (Mora, 2011).

### 3. Marco jurídico de la política de integración en Venezuela

Como expresión de aquella política exterior activa, el decenio 1960 fue clave para la política de integración venezolana. Dos aspectos trascendentales lo demuestran: el primero, teórico-jurídico, al definirse por primera vez en la CRV de 1961; y el segundo, práctico, adhiriendo al principal proceso regional del momento, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Considerando que es a partir de entonces cuando adquiere rango constitucional, se identifican dos etapas en la definición de su marco jurídico según la vigencia de los textos legislativos donde ha sido delineada: 1961-1999 y 1999-actualidad.

#### a) Primera etapa: 1961-1999

La CRV (1961) señalaba expresamente que “La República favorecerá la integración económica latinoamericana. A este fin se procurará coordinar recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes.” (art. 108).

Como consecuencia, en 1966 Venezuela se integró a la zona de libre comercio (ZLC) de la ALALC, instituida por el Tratado de Montevideo de 1960 (TM-60)<sup>8</sup>. Fue el primer paso de una participación integracionista activa que más tarde derivó en su incorporación al proyecto subregional del Pacto Andino, en 1973<sup>9</sup>, el relanzamiento de éste según el modelo de *regionalismo abierto*, en 1989, su posterior transformación en la CAN, en 1996, y también en la creación de la ZLC del Grupo de los Tres (G3)<sup>10</sup>, en 1994, con Colombia y México; ambos esquemas dentro del sistema normativo regional de segundo orden ALALC-ALADI (Vacchino, 1987; Serbin y Romero, 1994; Martínez, 2011; Briceño-Ruiz, 2013).

---

8 Hoy Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tras la renovación del proceso con la entrada en vigor del Tratado de Montevideo de 1980 (TM-80).

9 Aunque Venezuela se adhirió el 13 de febrero de 1972 al suscribir el Consenso de Lima, “una vez lograda una participación equitativa consona con sus intereses económicos”, y el Acuerdo de Cartagena fue aprobado el 1 de noviembre de 1973, según Ley Aprobatoria publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.620 (Andueza, 1981, p. 47), estuvo presente desde la reunión que resultó en la Declaración de Bogotá, en 1966 (el presidente Raúl Leoni participó, pero no la firmó), hasta el fin de las negociaciones del Acuerdo de Cartagena, en 1969.

10 Agrupación conformada desde 1989.

## **b) Segunda etapa: 1999-actualidad**

Llegado Chávez al poder en 1999 la política exterior de Venezuela fue reorientada y la de integración regional, redefinida. El nuevo gobierno logró promulgarla CRBV ese mismo año y en ella plasmó sus pautas. En el preámbulo esboza un Estado que “promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos”. Y sobre la política exterior, sus directrices son:

Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. (CRBV, 1999, art. 152)

Respecto de la política de integración, la CRBV (1999) establece que

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

(...) la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna. (art. 153)

A tenor de ello, desde 2001 tomó impulso esta nueva concepción latinoamericana y caribeña.

#### 4. Transformaciones conceptuales de la política de integración venezolana

La primera etapa de la política integracionista mantuvo tres características: 1) estuvo en función de la variable *economía* (i.e., integración económica), 2) buscaba promover el desarrollo y 3) el ámbito geográfico de aplicación era América Latina. Además del paradigma económico, la segunda fuerza motivadora fue la *democracia representativa*, unida al campo político-seguridad. El texto constitucional no aludía a cuestiones operativas como la supranacionalidad, lo cual se asociaría al histórico interés de fortalecer y desarrollar los Estados antes que transferir o delegar competencias soberanas.

No obstante, para la década de 1960 existía en Venezuela una concepción sobre integración regional que apuntaba a su función ambivalente de desarrollo-justicia social (fuerza endógena *inside-out*) y defensa (fuerza exógena *outside-in*). Su soporte debía ser la integración económica, con la meta de un mercado común (MC) y lógica jurídico-institucional supranacional para tomar decisiones y hacerlas cumplir, garantizando su funcionamiento<sup>11</sup>. Ello respondía al ámbito internacional de Guerra Fría descrito como un escenario de “gigantes” (potencias desarrolladas y nuevos bloques integrados) y “enanos” (países subdesarrollados, desintegrados) inaudibles, menospreciados y explotados a beneficios de los primeros. Ergo, la integración económica sería un instrumento útil para superar el subdesarrollo, el atraso cultural y la pobreza; pero también para evitar que los débiles desunidos fuesen cada vez más débiles a medida que surgiesen nuevas regiones (Betancourt, 1978, 1987; Cúneo, 1978).

Durante la segunda etapa los cambios ocurrieron en la amplitud de la integración, en intereses y espacio geográfico. Adicionalmente, la variable *política* desplazó a la *economía* como elemento motivador o aglutinante (Morales y Morales, 2007; Martínez, 2011), línea marcada por voluntad del propio Chávez. Sus principales características son: 1) el proceso está en función

---

11 Betancourt (1987) afirmaba que no se trataba de reestructurar Estados supranacionales como la Gran Colombia, dadas las particularidades de cada país, sino de “acoplar y coordinar nuestras dispersas economías. Y de buscar coincidencias y acuerdos para un desarrollo cultural concertado y para la defensa coordinada de nuestras estructuras democráticas y de nuestros sistemas representativos de gobierno. (...) Hoy, y para mañana y para siempre, vastos conglomerados humanos, por encima de demarcaciones fronterizas, están coordinando sus economías y sus estrategias políticas y culturales” (p. 306).

de la variable *política* (i.e., proximidad político-ideológica); 2) su finalidad sigue siendo promover el desarrollo, pero los campos de interés trascienden lo económico para abarcar lo social, cultural, político y ambiental; y 3) su alcance geográfico es América Latina y el Caribe.

Otra transformación notable se dio con la habilitación normativa de profundizarla. Así como permite participar de un proceso integrador con funcionalidad jurídico-institucional supranacional –en pro de la “comunidad de naciones”, inspirada en los preceptos anfictionicos de Bolívar (Townsend, 1988, 2009)–, también faculta avanzar hasta el grado de unión monetaria. Esto último se encuentra en el apartado correspondiente al sistema monetario nacional, que señala:

La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República (CRBV, 1999, art. 318).

De resultas, la gran transformación conceptual verificada en el siglo XXI ocurrió en profundidad y motivos impulsores de la integración. Empero, la proximidad ideológica pasó a ser el factor decisivo para que el gobierno de Chávez promoviera, abandonase o se sumase a otros proyectos, según sucedió con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la CAN y el G3, o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), respectivamente, y no la interdependencia económica ni sus sociedades naturales impulsadas por los flujos de comercio e inversión, como sí ocurrió previamente. Ejemplo de tal desencuentro teórico-práctico fue su actitud proteccionista y poco cooperativa en el seno de la CAN desde 1999 (Romero, 2003).

## **5. Determinantes y manifestaciones del giro en la política de integración de Venezuela**

### *5.1. Principales determinantes del cambio*

¿Qué fenómenos causaron el giro y la transformación de la política de integración de Venezuela en pleno siglo XXI? Al respecto, los principales determinantes identificados durante el estudio pueden agruparse en dos tipos: domésticos (fuerzas *inside-out*) y externos (fuerzas *outside-in*).

a) Domésticos: redefinición de democracia, política y modelo de desarrollo

Sabiendo que la política exterior venezolana depende de la política interior y que la de integración inició en función de la democracia y la economía petrolera, el cambio del principio constitucional de *democracia representativa* (CRV) por otro de *democracia participativa* (CRBV) –indefinido– afectó este determinante original, con efectos domésticos y externos. A lo interno, abrió la puerta al desmontaje institucional republicano, dejando de lado la legitimidad de la representación, y a lo externo, al acercamiento a regímenes políticos carentes de representatividad democrática, principalmente al de Castro en Cuba. Como resultado, se impulsó el eje Caracas-La Habana y a partir de 2001 se radicalizó la política exterior de Chávez, con giro a la izquierda, marcada influencia militar –dado el paulatino crecimiento del militarismo en la política nacional tras habilitarse su participación política en la CRBV– y una nueva Ley de Servicio Exterior<sup>12</sup> responsable de la proliferación de militantes del partido de gobierno (Romero y Cardozo, 2002; Romero, 2003; Serbin y Serbin, 2014; Carrera-Damas, 2017, Kruijt, 2019).

Igualmente, el modelo de desarrollo sufrió una redefinición a partir de 2003 para dar paso al “socialismo del siglo XXI”, caracterizado por incrementar la dependencia del petróleo; aumentar la distribución del ingreso con medios paralelos a los constitucionales (presupuesto de Petróleos de Venezuela S.A. [PDVSA]); sustituir al sector privado con una política de expropiaciones financiada con la renta petrolera, a fin de concentrar los roles de principal propietario de factores productivos y unidades de producción, empleador, productor y distribuidor de bienes y servicios; sobrevalorar el bolívar; controlar precios (macro y microeconómicos) y demás medidas que desincentivaron la producción de bienes transables y obstaculizaron el comercio exterior. Todo ello se llevó a cabo gracias al músculo financiero ganado con el incremento del precio internacional del barril de petróleo, el control de PDVSA y el endeudamiento externo (Guerra, 2015; Gutiérrez, 2015; Mora et al., 2017; Abadi y García, 2019; Mora, 2019).

El “socialismo del siglo XXI” en la práctica solo fue un capitalismo de Estado profundizado gracias al rentismo petrolero, lo cual repercutió negativamente sobre la vida política nacional (mayor dependencia de la ciudadanía hacia el Estado, *rent-seekers*, menor seguridad jurídica, incertidumbre, etc.), el sector real de la

---

12 Publicada en Gaceta Oficial N° 37.254, de fecha 06 de agosto de 2001.

economía y el sector externo, reduciendo la competitividad del país que poco podía ofrecer en los procesos de integración económica donde participaba (ALADI, CAN, G3), más allá de proveer energía e importar mercaderías para completar la oferta nacional de bienes (cada vez menor a raíz de la mermada capacidad productiva).

No obstante, el uso de ese poder económico dado por los petrodólares no se realizaría siguiendo la racionalidad económica de minimizar costos para aumentar beneficios, sino la proximidad ideológica. Entonces, la visión integradora viró de la subregión andina –con asperezas– hacia el Cono Sur y el Caribe, áreas donde el gobierno de Chávez desplegaría dicha capacidad energética y financiera en pro de objetivos personales de proyección e influencia hemisférica: contener la presencia de EE.UU. y disputarle el liderazgo regional a Brasil y México (Giacalone, 2015).

- b) Externos: geoeconomía y geopolítica global a principios de siglo

El primero de ellos fue la diseminación del liberalismo-dominio estadounidense en América Latina a través de su propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En segundo lugar, la guerra de Irak y sus consecuencias sobre el mercado petrolero mundial: redujo la oferta de petróleo (Irak ponía en el mercado mundial unos dos millones de barriles diarios), que ya venía restringida por la crisis petrolera venezolana –inducida por Chávez, según demuestra Mora (2019)– de finales del 2002, y elevó su precio internacional (Flores, 2003; Isbell, 2003). Este hecho fue el punto de partida del cuarto boom petrolero registrado en Venezuela<sup>13</sup> y su gobierno, un gran beneficiado: amasó recursos con los que emprendió la hipertrofia estatal y su posicionamiento internacional (ver anexo 1).

Con la denominada “nueva política petrolera”, Chávez no solo logró subordinar PDVSA a su proyecto personal del “Socialismo del siglo XXI” (González, 2009), sino que también financió su construcción y exportación con base en el reparto de la renta captada o pronosticada (Mora, 2019). Y, en paralelo, la demolición institucional republicana realizada en el país amplió su margen de maniobra (Corrales y Penfold, 2012; Carrera-Damas, 2017); esto es, su discrecionalidad en la distribución interna y allende las fronteras. Así impulsó su petrodiplomacia.

### *5.2. Manifestaciones del giro de la política integracionista*

En cuanto a las políticas de integración y desintegración manifestadas por el gobierno venezolano, sus principales acciones

---

13 El quinto y último ocurrió entre 2008 y 2011.

van de la experiencia del ALBA al MERCOSUR. Durante el gobierno de Hugo Chávez la integración estuvo al servicio de promover su liderazgo dentro de la región y no de intereses nacionales, ni regionales. Desde 2004 la política exterior de Chávez buscaba para sí más proyección e influencia internacional. Controlada PDVSA, se apoyó en la capacidad financiera de la bonanza petrolera<sup>14</sup> para emplear una “diplomacia de poder social”, comprar apoyo y votos a favor en las instancias multilaterales y ejercer *soft-balancing* ante las propuestas de EE.UU.

Complementando la estrategia de balanceo y contención del hegemon, auspició el desarrollo de capacidades militares bajo la hipótesis de una “guerra asimétrica”, producto de su visión geopolítica y militar del sistema internacional más el creciente rol político-económico de las fuerzas armadas, que permeó la política exterior imprimiéndole carácter confrontacional (Corrales y Penfold, 2012; Serbin y Serbin, 2014; Seoane, 2017; Mijares, 2022). Por analogía, la política de integración regional se sometió a estos intereses y no al teórico fin de desarrollo y bienestar colectivo; mucho menos contribuyó a lograr la unidad latinoamericana porque la segmentó aún más.

El ALBA-TCP, por ejemplo, ha sido la esencia y el bastión de la política de integración de la era chavista; la primera expresión de una integración basada en motivaciones aglutinantes de elevado componente ideológico, respuesta política contra el ALCA, el neoliberalismo estadounidense y sus pretensiones geopolíticas. Además, en el ámbito sudamericano el ALBA-TCP también fue un mecanismo de resistencia a la proyección regional y global de Brasil. Divergencias entre ambos gobiernos, en intereses económicos, de inserción internacional y estilos diplomáticos, alentó la rivalidad venezolano-brasileña y propició una “lucha por el liderazgo”, haciendo que cada uno promoviera proyectos propios: Brasil impulsó la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN, luego UNASUR) y Venezuela, el ALBA. Pero, la pulseada la ganó Brasil: los Estados sudamericanos prefirieron el estilo cooperativo-moderado del gobierno brasileño, y no el conflictivo-radical del venezolano, adhiriendo a la CSN como foro político (Briceño-Ruiz,

---

14 En el período 1999-2014, el precio promedio de la cesta petrolera de exportación venezolana rondó los USD 60 por barril, 331% más que en los 16 años anteriores; mientras que su costo promedio de producción solo aumentó cerca del 46% (Mora, 2019). Entre 1998 y 2008 el precio del crudo pasó de USD 9 a 130, aproximadamente, y el gobierno venezolano percibió más de USD 800.000 millones en ingresos petroleros y no petroleros (González, 2009).

2010; Giacalone, 2014, 2015, 2018; Vadell y Giaccaglia, 2020).

Finalmente, la política de regionalismo radicalizado del gobierno venezolano fue contraproducente en sus aspiraciones de liderazgo y terminó favoreciendo la consolidación de Brasil como poder regional, tal y como afirma Giacalone (2015, pp. 60-61): “Fuera del ALBA, el resto de Sudamérica prefiere seguir el liderazgo de Brasil porque los principios del ALBA hacen que Venezuela sea visto como una amenaza regional más que como un líder” y, a tenor de ello, reforzó tanto el poder brasileño, por ser el único país sudamericano capaz de contenerlo, como su percepción regional y global de líder moderado y positivo, en oposición al liderazgo radicalizado de Venezuela.

Posterior al ALBA, el gobierno venezolano adoptó medidas respecto de la CAN, el G3 y el MERCOSUR, que le condujeron entre la desintegración económica y la integración política. Desde la asunción de Chávez, el principal desafío de la CAN y el G3 fue el giro ideológico y estratégico del nuevo gobierno venezolano; sobre todo para el grupo andino por su alejamiento progresivo en discurso y acciones concretas (Giacalone, 2010). Desacuerdos político-ideológicos, en visión geopolítica, estrategias de desarrollo e inserción internacional deterioraron las relaciones e imposibilitaron, por ejemplo, perfeccionar la UA en la CAN.

En materia económica, el nuevo modelo de desarrollo nacional profundizó desde 2004 los controles y la intervención estatal, amén de las expropiaciones, acarreando una notable reducción de los flujos de comercio e inversión, crecientes expectativas negativas empresariales, incumplimientos de disciplinas e incompatibilidades ante los objetivos de liberalización comercial y libre movilidad del G3 y la CAN (Gutiérrez, 2013, 2015). En lo político-ideológico, surgieron conflictos con los gobiernos de Álvaro Uribe, en Colombia, y Alan García, en Perú; además de rispideces con Vicente Fox, en México, por su apoyo al ALCA, que derivaron en la crisis diplomática de finales de 2005 por declaraciones de Chávez contra el mandatario mexicano finalizada la Cumbre de Mar del Plata. El común denominador: proximidad de dichos países a EE. UU.

Entre las primeras medidas de su política integracionista hubo, paradójicamente, una decisión unilateral de desintegración: Venezuela sacudió la CAN el 22 de abril de 2006 al presentar la decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena. El motivo: rechazo a los TLC de Colombia y Perú con EE. UU., porque “poseen la misma concepción neoliberal del ALCA” y Venezuela mantenía su “clara oposición a la idea” de éste (Rodríguez, 2006). Al mes siguiente, el

22 de mayo, el gobierno denunció el TLC entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (ACE 33, al amparo de la ALADI). Un día antes Chávez había confirmado la salida del G3, grupo que consideraba “conformado bajo el esquema del más puro neoliberalismo”, alegando las mismas razones del retiro de la CAN y “salvaguardar los intereses nacionales y apuntalar el ingreso al Mercosur” (El País, 2006, 21 de mayo). Así, fue la divergencia político-ideológica el basamento de tal desintegración de esquemas donde poseía socios naturales e históricos, como Colombia.

Materializada la desintegración de la CAN y el G3, el segundo movimiento fue activar el proceso de ingreso al MERCOSUR como miembro pleno, en julio de 2006. Previamente, en 2004, Venezuela había adquirido la condición de *Estado Asociado* e integró la ZLC CAN-MERCOSUR, creada con el ACE 59 de la ALADI; sin embargo, es necesario señalar que ambos hechos resultaron de iniciativas y negociaciones promovidas por el gobierno de su antecesor, Rafael Caldera (1994-1999). Chávez avanzó hacia la condición de *Estado Parte* por conveniencia político-ideológica y no económica, personal y no nacional, como demostraron los hechos (Gutiérrez, 2015; Fernández-Guillén, 2021a; 2021b).

Por último y, en contraste con su predecesor, el gobierno de Nicolás Maduro (2013-¿?) se ha caracterizado por un repliegue de la integración y su aislamiento regional. Previo al fallecimiento de Chávez se produjo el último boom petrolero, cuando el precio del crudo superó los USD 100 entre 2011 y 2012. Empero, la vulnerabilidad que significa depender de un mercado volátil no tardó en llegar y la fuerza del rentismo petrolero se desvaneció desde 2014.

Maduro heredó el poder y el Estado hipertrofiado, pero no el torrente de petrodólares recibidos por su predecesor. Sin ingresos petroleros para sostener los ingentes costos de empresas públicas ineficientes, la extensa nómina de empleados absorbidos, la sobrevaluación del bolívar, el volumen de importaciones y, en general, el nivel de gasto que promovía el consumo sobre la base de una riqueza ficticia, más el aumento del militarismo, la crisis económico-política nacional dominó la agenda, relegando la política exterior y de integración. La ausencia de poder económico, carisma y mínimo respeto al orden constitucional hizo que el gobierno de Maduro cerrase la histórica etapa de política exterior e integración activas para iniciar otra de pasividad, aislamiento y desintegración (Fernández-Guillén, 2018).

Dentro del MERCOSUR, el gobierno de Maduro comenzó

mostrándose inactivo en 2014, por las razones expuestas. Luego incurrió en impagos a los proveedores y estos reaccionaron reduciendo sus exportaciones agroalimentarias hacia Venezuela. Como consecuencia, cayó la oferta nacional de alimentos. Su alejamiento se evidenció en 2015 cuando, con el giro político de la región, perdió el apoyo de los socios mayores: Argentina y Brasil. En 2016 vencía el plazo para el cumplimiento normativo establecido en el PC y en vista de la indisciplina del socio recibió una primera suspensión, que derivó en la decisión de los Estados fundadores de no transmitirle la Presidencia Pro Tèmpore y conflictos diplomáticos. En 2017 quebrantó el orden democrático del país y, actuando en consecuencia, fue suspendido en derechos y obligaciones tras la aplicación del Protocolo de Ushuaia. Tanto su ingreso como su suspensión estuvieron atravesados por lo político-ideológico; de allí la insostenibilidad del regionalismo interpresidencial. Y en virtud de las endeables bases de su adhesión, desde 2017 Venezuela es ajena al MERCOSUR (Fernández-Guillén, 2018, 2021a, 2021b) (anexo 2).

## **6. Conclusiones**

A la fecha, en tanto proceso de integración, el ALBA-TCP sigue siendo el único bastión de la política de integración del gobierno venezolano. No obstante, los débiles cimientos políticos y rentistas han sido su principal falencia y no garantizaron su consolidación, pues quedó supeditado a la voluntad del mandatario de turno y a los recursos del gobierno promotor. El principal cambio lo experimentó su composición; valga decir, el ALBA-TCP no escapó a la desintegración. Ecuador y Honduras formaron parte del acuerdo, pero los giros políticos internos derivaron en sus retiros. Honduras se desintegró en 2010, después del golpe de Estado contra Manuel Zelaya, y Ecuador lo hizo en 2018, alegando inoperancia del bloque para solucionar la crisis migratoria causada por Venezuela y su falta de soluciones constructivas (Pennaforte, 2017; Secretaría General de Comunicación de la Presidencia del Ecuador [SGCPE], 2018, 23 de agosto) (anexo 3).

Como la cuantía de la renta petrolera depende directamente de dos variables: producción de petróleo y precio internacional, aunado a su condición de Petroestado, la caída de los precios desde finales de 2014 más la de la producción nacional (anexo 4), causada por falta de inversiones y mala gerencia, produjeron una crisis económica sin precedentes en Venezuela (Mora, 2019). Por derivación, el ALBA-TCP perdió su motor económico.

La fragilidad del “Socialismo del siglo XXI” revelada por

Mora (2019) se transmitió a su petrodiplomacia y a su política de integración. Además, la dependencia de la política exterior respecto de la nacional muestra que las (malas) decisiones domésticas son corresponsables del fracaso de la política integracionista venezolana y de la crisis del regionalismo latinoamericano –pues la imposición de intereses particulares que no estaban en sintonía con los regionales, amén de una fuerte polarización, entorpecieron el conjunto–, tal y como revela Giacalone (2020, 2022). El actual escenario desintegrado del gobierno de Maduro es el reflejo del efecto directo de las variables determinantes originalmente enunciadas:

$$\downarrow \text{Política de Integración Regional} = f(\downarrow \text{Democracia}; \downarrow \text{Petrodiplomacia})$$

En definitiva, la incongruencia intrínseca a un proyecto político “socialista” basado exclusivamente en la captación y reparto (doméstico y externo) de la renta derivada de la liquidación internacional del petróleo, *socialismo rentístico-petrolero*, combinado con la preeminencia de intereses geopolíticos personalistas por encima del interés nacional y regional, no solo socavaron los cimientos de una activa trayectoria de promoción y participación integradora, sino que también afectaron negativamente al regionalismo latinoamericano, desvirtuándolo y segmentándolo más.

En ese sentido, la política exterior del socialismo rentístico del siglo XXI deja como lección que basar la integración en un componente altamente ideológico es hacerla susceptible a retaliaciones políticas, sean domésticas o regionales. Lo mismo sucede cuando el proceso no es auto-sostenible económicamente, sino que depende de quien lidera según su capacidad de “pagar las cuentas”. Si bien la petrodiplomacia no ha sido novedad en la política exterior y de integración venezolana, lo novedoso fue el incremento del control y la discrecionalidad en el uso del petróleo y su renta, así como la transmisión de tal vulnerabilidad estructural a sus propias iniciativas, por la dependencia. Dicho de otra forma, es una muestra de cómo basar la integración en lazos efímeros, personalistas, la hacen vulnerable al giro de estos y al cambio de las personas.

Analizada a largo plazo, la política de integración del chavismo no ha favorecido al regionalismo latinoamericano. Con el ALBA-TCP el gobierno venezolano contribuyó a profundizar la división ideológica, la segmentación de la integración y su crisis irresoluta. Hoy en día ese mismo sesgo –debido a la aparición de una nueva “marea rosa” sudamericana– impulsa su retorno a la CAN, en virtud del acercamiento del nuevo presidente colombiano Gustavo Petro hacia Maduro, sin que previamente haya resuelto o definido su situación en el MERCOSUR; ergo, se hace a un lado la institucionalidad y se sigue afianzando el interpresidencialismo. Empero, en uno u otro caso se trata de decisiones que –por lo pronto– siguen sin ser definidas dentro del marco de la política exterior venezolana y de los propios procesos de integración involucrados, ambos con compromisos democráticos.

## **Bibliografía**

- Abadi, A., y García Soto, C. (2019). *Exprópiese: la política expropiatoria del “Socialismo del Siglo XXI”*. CEDICE, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Monteávila. <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2019/05/LIBRO-Expro%CC%81piese-la-poli%CC%81tica-expropiatoria-del-SSXXI.pdf>
- ALBA-TCP. (s.f.). *Historia del ALBA-TCP*. <https://www.albatcp.org/historia>
- Andueza, J. G. (1981). La cuestión constitucional y el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. *Revista de Derecho Público*, (8), 45-61. [www.ulpiano.org/ve/revistas/php/buscar.php?base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=ANDUEZA,+Jos%E9+G.](http://www.ulpiano.org/ve/revistas/php/buscar.php?base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=ANDUEZA,+Jos%E9+G.)
- Arriagada Herrera, G. (2006). Petróleo y gas en América Latina. Un análisis político y de relaciones internacionales a partir de la política venezolana. *Documento de Trabajo*, (20). Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/petroleo-y-gas-en-america-latina-un-analisis-politico-de-relaciones-internacionales-a-partir-de-la-politica-venezolana/>

- Avendaño, O. (2018). *Días de sumisión*. Ígneo.
- Baptista, A. (2005). El capitalismo rentístico. Elementos cuantitativos de la economía venezolana. *Cuadernos del CENDES*, 22(60), 95-111. [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_cc/issue/view/1401](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_cc/issue/view/1401)
- Baptista, A. (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Banco Central de Venezuela.
- Betancourt, R. (1978). *América Latina: democracia e integración*. Seix Barral.
- Betancourt, R. (1987). *Ideas y acción de gobierno: antología de conceptos, 1959-1964*. Ediciones Centauro.
- Betancourt, R. (2013). *Venezuela, política y petróleo*. Alfa.
- Boersner, D. (1983). Centroamérica y el Caribe como zona de presencia venezolana. En *La agenda de la política exterior de Venezuela* (pp. 163-187). IEP, Universidad Central de Venezuela.
- Briceño Reyes, D. (2017). Historia política venezolana. Reflexiones breves:1959-1973. *Agora Trujillo*, 20(40), 107-131. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/45639>
- Briceño-León, R. (2015). *Los efectos perversos del petróleo*. Libros El Nacional.
- Briceño-Ruiz, J. (2010). UNASUR y las transformaciones del nuevo regionalismo sudamericano. *Mundo Nuevo: Revista de Estudios Latinoamericanos*, II(4), 137-164.
- Briceño-Ruiz, J. (2013). The Andes: A Long Tradition of Thought and Practice about Regional Integration. En A. Rivarola, y J. Briceño-Ruiz (Eds.), *Resilience of Regionalism in Latin America and the Caribbean. Development and Autonomy* (pp. 146-179). Palgrave Macmillan. [https://www.researchgate.net/publication/259784234\\_Resilience\\_of\\_Regionalism\\_in\\_Latin\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_Development\\_and\\_Autonomy](https://www.researchgate.net/publication/259784234_Resilience_of_Regionalism_in_Latin_America_and_the_Caribbean_Development_and_Autonomy)

- Briceño-Ruiz, J. (2018). *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*. Universidad Cooperativa de Colombia, Centro de Pensamiento Global.
- Carrera-Damas, G. (2017). *El bolivarianismo-militarismo, una ideología de reemplazo*. Alfa.
- Coronil, F. (2017). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Alfa.
- Corrales, J., y Penfold, M. (2012). *Un dragón en el trópico*. La Hoja del Norte.
- Cuadernos Hispanoamericanos (1948). La “Carta de Quito” y La Conferencia Económica Grancolombiana. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (4), 75-88.
- Cúneo, D. (1978). Pasión latinoamericana de Rómulo Betancourt. En R. Betancourt, *América Latina: democracia e integración* (pp. 7-28). Seix Barral.
- El País. (2006, 21 de mayo). Chávez confirma la retirada del G3, que integra con México y Colombia., *El País*. [https://elpais.com/internacional/2006/05/22/actualidad/1148248802\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2006/05/22/actualidad/1148248802_850215.html)
- Fernández-Guillén, O. (2018). Venezuela y la “reelección” presidencial: una salida con reacciones divergentes. En L. Bizzozero, y W. Fernández (Eds.), *Anuario Política Internacional & Política Exterior 2017-2018*. “One Belt, one road”: Alcances y repercusiones de la propuesta china en un entorno de proteccionismos y retracción de occidente (pp. 117-123). Universidad de la República; Ediciones Cruz del Sur.
- Fernández-Guillén, O. (2021). Venezuela en el MERCOSUR: Crónica de un fracaso anunciado. *Cuadernos Americanos*, (176), 147-181. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca176-147.pdf>
- Fernández-Guillén, O. (2021). Fragilidad del regionalismo interpresidencial: el caso de la efímera integración de Venezuela al MERCOSUR. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 16(30), 109-140. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/47637>

- Flores, T. (2003). Efectos económicos de la guerra de Irak. *Revista Estudios Internacionales*, 36(142), 47-57. <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14567/14886>
- Giacalone, R. (2010). Situación y perspectiva de la Comunidad Andina (CAN) a principios del siglo XXI. *Aldea Mundo*, 15(30), 9-20. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54322875002.pdf>
- Giacalone, R. (2014). Cambios en el Regionalismo de Venezuela y Colombia (1990-2013): del Grupo de Los Tres al ALBA y la Alianza del Pacífico. En N. Mellado (Ed.), *Regionalismo Latinoamericano: Dimensiones actuales* (pp. 29-60). Lerner Editora. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59819/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59819/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)
- Giacalone, R. (2015). El orden regional sudamericano en la segunda década del siglo XXI. ¿Conflicto o negociación? En N. Mellado (Ed.), *Estrategias de inserción internacional e integración latinoamericana en el siglo XXI* (pp. 55-77). Lerner Editora.
- Giacalone, R. (2018). El regionalismo asimétrico como eje de la resistencia sudamericana a Brasil (2000-2013). *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 163-192. <https://doi.org/10.18359/ries.2943>
- Giacalone, R. (2020). La toma de decisiones secuenciales durante el auge y la crisis del regionalismo sudamericano (2000-2019). En N. Mellado, R. Gajate, y R. Piana (Eds.), *Regionalismo sudamericano en transformación: instituciones y políticas en el auge de la crisis* (pp. 93-122). Lerner. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/120083/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/120083/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Giacalone, R. (2022). Polarización política e integración regional latinoamericana: identificando sus orígenes y su proceso de derrame en el siglo XXI. En R. Giacalone, y E. Vieira-Posada (Eds.), *De cara al futuro de la integración latinoamericana* (pp. 37-65). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587603729>
- González Cruz, D. (2009). Venezuela ante la baja de los precios del petróleo. *Nueva Sociedad*, (221), 4-13. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3605\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3605_1.pdf)

- Guerra, J. (2015). *Del legado de Chávez al desastre de Maduro*. Libros Marcados.
- Guillén, J. (2016). Comunicación del Cardenal Humberto Quintero y la jerarquía eclesiástica venezolana dirigida al Presidente de la República, Raúl Leoni, ante el desembarco de guerrilleros por Machurucuto, Estado Miranda, en 1967. *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 21(41), 181-183. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/42482>
- Gutiérrez, A. (2013). Estrategias de desarrollo divergentes: efectos sobre la integración económica entre Venezuela y Colombia. *Desafíos*, 25(1), 85-127. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v25n1/v25n1a04.pdf>
- Gutiérrez, A. (2015). Venezuela: estrategia de desarrollo, política exterior, patrón de comercio y el ingreso al MERCOSUR. En N. Mellado (Ed.), *Estrategias de inserción internacional e integración latinoamericana en el siglo XXI* (pp. 191-217). Lerner Editora.
- IEP. (Ed.). *La agenda de la política exterior de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela.
- IPS. (1999, 4 de agosto). PETROLEO: México y Venezuela renuevan Pacto de San José. *Inter Press Service*. <https://ipsnoticias.net/1999/08/petroleo-mexico-y-venezuela-renuevan-pacto-de-san-jose>
- Isbell, P. (2003). Aspectos económicos de la guerra en Irak. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, (46). <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/338/1/ARI-46-2003-E.pdf>
- Kruijt, D. (2019). Cuba y sus lazos con América Latina y el Caribe, 1959-presente. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28(1), 279-301. <https://doi.org/10.26851/rucp.28.1.10>
- Leu, H-J. (1983). Los principios que orientan el diseño y la ejecución de la política exterior venezolana. En IEP (Ed.), *La agenda de la política exterior de Venezuela* (pp. 95-103). Universidad Central de Venezuela.

- Malamud, C. (2009). La crisis de la integración se juega en casa. *Nueva Sociedad*, (219), 97-112.
- Martínez, A. (2011). Venezuela: política e integración regional. *Cuadernos del CENDES*, 28(78), 95-114.
- Mijares, V. (2017). Soft Balancing the Titans: Venezuelan Foreign-Policy Strategy Toward the United States, China, and Russia. *Latin American Policy*, 8(2), 201-231.
- Mijares, V. (2022). The Foreign Policy Assertiveness of the Latin American Petro-State: Venezuela's Enduring Patterns. En P. Baisotti (Ed.), *Problems and Alternatives in the Modern Americas* (pp. 262-284). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003045342-11>
- Mora, J. (2011). *Contratos de exploración y producción de petróleo: origen y evolución*. Consejo de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes.
- Mora, J. (2019). Venezuela: el petróleo y el Socialismo del Siglo XXI. *Cátedra*, (16), 186-204. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/catedra/article/view/613>
- Mora, J., Rojas, A., Fargier, M., Ramírez, V., Vargas, G., Tonella, G., y Domingo, C. (2017). Venezuela: Estado rentista, reparto y desigualdad 1999-2014. En C. Peña (Comp.), *Venezuela y su tradición rentista. Visiones, enfoques y evidencias* (pp. 165-203). CLACSO.
- Morales, J. y Morales, L. (2007). Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas. *POLIS*, 3(1), 55-85.
- Pennaforte, C. (2017). *Brasil, Mercosul e Aliança do Pacífico: convergência ou antagonismo?*. Universidade Federal de Roraima.
- Ramírez, T. (2016). ¿Enseñar Historia o Reconstruir La Historia? Los textos escolares de Ciencias Sociales de la Colección Bicentenario. *FERMENTUM*, 26(77), 160-167.

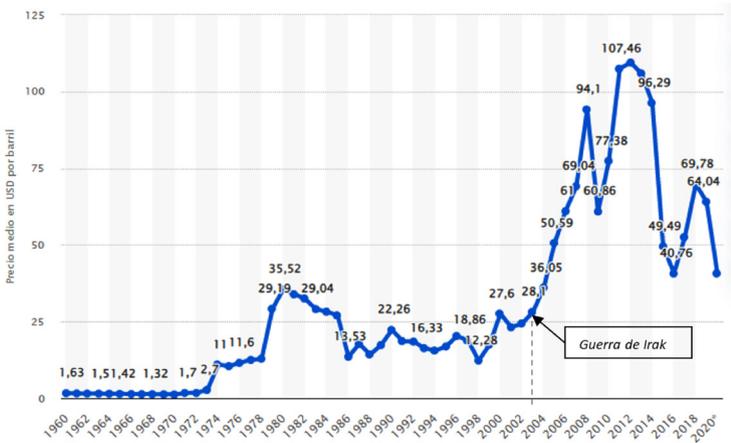
- República de Venezuela. (1961). *Constitución de la República de Venezuela*. <http://americo.usal.es/oir/legislativa/normasyreglamentos/constituciones/Venezuela1961.pdf>
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>
- Rangel, C. (1982). *Del buen salvaje al buen revolucionario*. Monte Ávila Editores.
- Rey, J. (1983). El sistema político venezolano y los problemas de su política exterior. En IEP (Ed.), *La agenda de la política exterior de Venezuela* (pp. 57-68). Universidad Central de Venezuela.
- Reyes, X. (2015). Venezuela y la amenaza del estallido social. *Nueva Revista*, (152), 101-112. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/4313>
- Rodríguez, A. (2006). Comunicado de Venezuela sobre salida de la Comunidad Andina. *Relaciones Internacionales*, 15(30), Segmento Digital, Documentos. [https://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/cd%20ri%2030/30%20documentos/CAN-%20Comunicado%20Venezuela%20salida%20CAN.pdf](https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20ri%2030/30%20documentos/CAN-%20Comunicado%20Venezuela%20salida%20CAN.pdf)
- Rodríguez, J. (1983). El área vital para la seguridad y defensa y la política exterior venezolana. En IEP (Ed.), *La agenda de la política exterior de Venezuela* (pp. 189-222). Universidad Central de Venezuela.
- Rodríguez, P. y Rodríguez, L. (2013). *El petróleo como instrumento de progreso: una nueva relación ciudadano-Estado-petróleo*. IESA.
- Romero, C. (2003). Dos etapas en la política exterior de Venezuela. *Politeia*, (30), 319-343.
- Romero, M., y Cardozo, E. (2002). Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez: Las concepciones de democracia e integración. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 8(1), 153-173.

- Sánchez, A., y Pérez, H. (2007). *La invasión de Cuba a Venezuela. De Machurucuto a la Revolución Bolivariana*. Libros de El Nacional.
- Seoane, J. (2017). Venezuela invertebrada: ficción, disimulo y magia. En C. Peña (Comp.), *Venezuela y su tradición rentista. Visiones, enfoques y evidencias* (pp. 79-119). CLACSO.
- Serbin, A. (2006). Cuando la limosna es grande: el Caribe, Chávez y los límites de la diplomacia petrolera. *Nueva Sociedad*, (205), 75-91.
- Serbin, A., y Romero, C. (1994). (Eds.). *El Grupo de los Tres: asimetrías y convergencias*. INVESP, FESCOL, Nueva Sociedad.
- Serbin, A., y Serbin, A. (2014). Quince años de política exterior bolivariana: ¿entre el soft-balancing y la militarización? *Pensamiento Propio*, “El hemisferio en transformación: Regionalismo, multilateralismo y políticas exteriores en un entorno cambiante”, 19(39), 287-326.
- SGCPE. (2018, 23 de agosto). Ecuador se retira de la ALBA-TCP ante la falta de soluciones por crisis migratoria en Venezuela. <https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-se-retira-de-la-alba-tcp-ante-la-falta-de-soluciones-por-crisis-migratoria-en-venezuela> (consulta: 25/02/2022)
- Townsend, A. (1988). *La Nación de Repúblicas: proyecto latinoamericano de Bolívar*. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.
- Townsend, A. (2009). La Nación de Repúblicas: proyecto latinoamericano de Bolívar. *Revista de la Integración “40 Años de Integración Andina: avances y perspectivas”*, (4), 55-75.
- Vacchino, J. (1987). Momentos claves en la historia de la ALALC-ALADI. *Integración Latinoamericana*, 12(126), 26-38.
- Vadell, J., y Giaccaglia, C. (2020). El rol de Brasil en el regionalismo latinoamericano: la apuesta por una inserción internacional solitaria y unilateral. *Foro Internacional*, LX(3, 241), 1041-1080. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v60i3.2770>

## ANEXOS

### Anexo 1

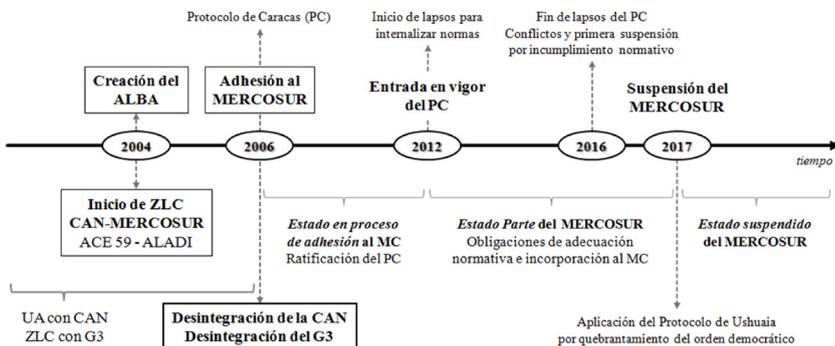
#### Precio promedio anual del petróleo crudo OPEP, 1960-2020 (USD por barril)



Fuente: Statista

### Anexo 2

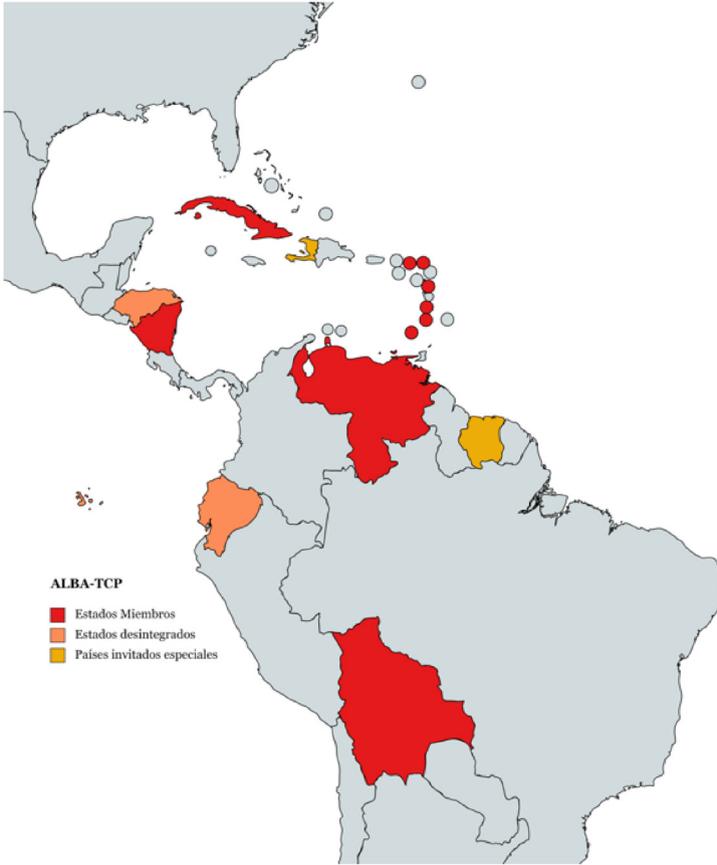
#### Integración y desintegración de Venezuela en la era del Socialismo Rentístico del siglo XXI



Fuente: Elaboración propia

**Anexo 3**

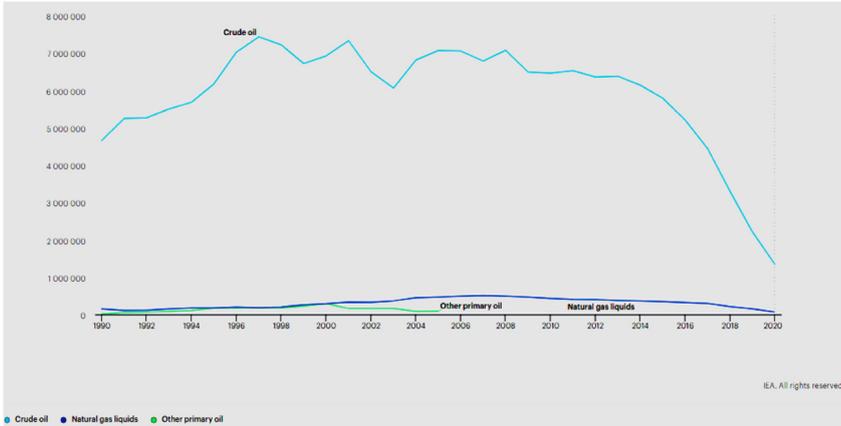
**Mapa político actual del ALBA-TCP**



Fuente: Elaborado con mapchart.net

## Anexo 4

### Producción de petróleo crudo de Venezuela, 1990-2020 (en exajoules [EJ])



Fuente: International Energy Agency